

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL DÍA 11 DE ABRIL DE 2.013.

En Villanueva de los Infantes, a 11 de abril de dos mil trece, siendo las 17:30 horas, se reúnen en el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento los Sre/as. Concejales relacionados a continuación: D^a Carmen M^a Montalbán Martínez, D. Víctor Manuel García Gallego, D. José Francisco Valverde García y D. Jesús Parra González, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Gabino Marco Solera.

Interviene el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Asiste el Arquitecto Técnico Municipal.

Declarado abierto el acto y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura del acta de la sesión anterior de 7 de marzo, siendo aprobada por unanimidad.

La adopción de los acuerdos que a continuación figuran es competencia de esta Junta de Gobierno Local en virtud de la delegación efectuada por Decreto 162/2.011 de fecha 20-06-2011, B.O.P. n^o 78 de 29-06-2.011.

Segundo.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

La Junta de Gobierno Local quedó enterada del contenido de los siguientes escritos y comunicaciones:

. Del Decreto n^o 43/2013, de fecha 01-03-13, instando a la Dirección General de Coordinación y Administración General de la JCCM que inicie el procedimiento para la provisión urgente del puesto de Intervención de este Ayuntamiento.

. Del Decreto n^o 51/2013, de fecha 19-03-13, modificando horario a funcionaria interina del servicio de Ayuda a Domicilio.

. Del Decreto n^o 52/2013, de fecha 25-03-13, modificando horario a funcionaria interina del servicio de Ayuda a Domicilio.

. Del Decreto n^o 54/2013, de fecha 25-03-13, modificando horario a funcionaria interina del servicio de Ayuda a Domicilio.

. Del B.O.P. n^o 36 de fecha 12-03-13, publicando resolución aprobando bases y convocatoria del Plan de Obras Municipales.

. Del B.O.P. n^o 36 de fecha 12-03-13, publicando subsanación de error en la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para Convenios Culturales.

. Del B.O.P. nº 41 de fecha 19-03-13, publicando convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para actividades culturales.

. De la Jefa del Servicio de Educación de personas Adultas, remitiendo resolución de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida a este Ayuntamiento para el establecimiento de una actuación de personas adultas durante el curso 2010/2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder al reintegro de 10,61 €

. De los Servicios Periféricos de Sanidad y Asuntos Sociales, comunicando que a la vista de la justificación realizada por este Ayuntamiento de la subvención concedida para el proyecto “Capacitación y Mediación” correspondiente a Programas de Integración Social del Sistema Público de Servicios Sociales, queda pendiente de justificar la cantidad de 3.538,03 € concediendo un plazo de 10 días para realizar las alegaciones y presentar los documentos y justificantes pertinentes.

. De la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal, comunicando que la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan Especial de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas ha preasignado a este Ayuntamiento la cantidad de 53.762,67 € correspondiente a la contratación de 17 trabajadores durante 3 meses, pudiendo formular solicitudes hasta el día 22 de abril de 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto para “Revalorización de espacios públicos urbanos, protección y acondicionamiento de zonas naturales”, realizado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal por importe de 65.000 € de los que 53.762,67 € corresponden a mano de obra y 11.237,33 € a materiales, y solicitar la subvención correspondiente para su realización.

. De los Servicios Periféricos de Agricultura, comunicando la conveniencia de solicitar el correspondiente código de explotación ganadera para los Ayuntamientos que vienen realizando en el mercadillo municipal la venta de aves de traspatio o de corral por parte de vendedores ambulantes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicar que en el mercadillo ambulante que se realiza en esta localidad no se venden ni comercializa aves para autoconsumo.

. De la Diputación Provincial, remitiendo resolución de la convocatoria “Campaña Navidad 2012”, concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 675,00 €

. De la Asociación Tierras de Libertad, comunicando cuotas a abonar por los Ayuntamientos que componen la asociación, siendo la cuota de este Ayuntamiento para el 2.013 de 1.200,00 €

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la cuota y proceder a su

abono.

. De D. Pedro Reyes Moya Maleno, remitiendo informe sobre la factura de CSIC por importe de 247,80 € correspondiente a una datación de C14 el 02/03/11, habiéndose obtenido esta prueba en el Proyecto Arqueológico “Entorno Jamila” y comunicando que quizás con otras 2 o más pruebas de C14 se podría tener alguna certeza de la antigüedad del edificio columnado.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó agradecer al Sr. Moya Maleno el interés mostrado y comunicarle que se estudiará la viabilidad de continuar con el estudio. En cuanto a la fra. presentada se procederá a realizar los trámites oportunos para su abono.

. De SGAE Sociedad General de Autores y Editores, con domicilio en C/ Pelayo nº 61 2º 28004 Madrid, solicitando la inclusión de las facturas e importes pendientes de pago a favor de la citada sociedad en el mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las Entidades Locales previsto en el Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó manifestar su disconformidad con la relación presentada.

. De SGAE Sociedad General de Autores y Editores, con domicilio en C/ Pelayo nº 61 2º 28004 Madrid, solicitando información para cuantificar la remuneración que corresponda a dicha sociedad por derechos de autor, concretamente Presupuestos de gastos de los actos celebrados durante los años 2010, 2011 y 2012.

. La Junta de Gobierno Local quedó enterada de la liquidación presentada por Aquagest, correspondiente a alcantarillado y depuración del trimestre 4º/2012, que arroja un saldo a favor del Ayuntamiento de 6.643,10 €

. De Aquagest, adjuntando liquidación practicada que incluye el período 2.012/04, la cual arroja un saldo a favor de este Ayuntamiento de 6.643,10 €

. De Aquagest, adjuntando relación certificada de deudores abonados al Servicio Municipal de Aguas en Vva. de los Infantes.

. De Aquagest, remitiendo documentación correspondiente al período de cobro 1º trimestre 2.013.

. De D. Juan Manuel Pinar Villar, Presidente del Club de Baloncesto Infantes, en relación con el requerimiento realizado por la Junta de Gobierno Local, relativo a la subvención concedida por este Ayuntamiento para la temporada 2011-2012, comunicando subvenciones recibidas y gastos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó aprobar la justificación presentada y archivar el expediente.

. Del Parte de la Policía Local relativo a incidencias producidas el día 12-03-2013,

comunicando que a las 9:30 h. se ha personado el encargado del Campo de Fútbol manifestando que la ventana del almacén donde guarda los utensilios se encontraba rota, habiéndose sustraído varias cosas del almacén, comprobando los hechos y observando que ninguna puerta del recinto se encuentra forzada, existiendo la posibilidad de que alguien saltara por la zona de la piscina, ya que no resulta difícil saltar desde el parque, adjuntando fotos y relación de objetos sustraídos.

. Del Director de la Escuela de Música, comunicando bajas y modificaciones de alumnos de la Escuela de Música.

. De Ciusegur S.L., solicitando información sobre la conexión de la alarma del Bar de la Estación de Autobuses.

. De Telefónica, comunicando que se ha realizado un estudio de los teléfonos públicos de pago existentes en nuestra localidad, que asciende al nº de 7, sobrepasando en 5 la oferta mínima, por lo que se va a proceder a la retirada del mueble-soporte y teléfono existente en C/ Frailes s/n.

. Del Informe del Arquitecto Técnico Municipal, informando sobre el estado de ruina que presenta el muro medianero del Centro de Temporeros situado en C/ Barrio Chico nº 38, colindante con el inmueble propiedad de D. José Antonio García Martínez.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicar al copropietario de la pared medianera D. José Antonio García Martínez, con domicilio en C/ Barrio Chico nº 38 el presupuesto para la ejecución de la reparación, por importe de 5.291,86 € para que en el plazo máximo de 20 días proceda a su reparación junto a este Ayuntamiento o en caso contrario se ejecutará subsidiariamente exigiendo por vía de apremio el 50% del coste de las obras.

Tercero.- INSTANCIAS.

. De D. Juan Rafael González Jiménez, domiciliado en C/ De la Salud nº 11, solicitando la devolución de la fianza definitiva correspondiente a la explotación de los kioscos del Parque de la Constitución ubicados en Ctra. de Almedina y Central.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de la garantía definitiva, por importe de 334,00 €

. De D. Vicente Agudo Muñoz, domiciliado en C/ D. José Francisco de Bustos nº 17, indicando que se le ha pasado al cobro recibo de Tasa de Basura del inmueble situado en C/ D. José Francisco de Bustos nº 15, encontrándose dicha vivienda hundida, por lo que solicita la anulación del citado recibo.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó proceder a la baja en el padrón de Tasa de Basura para el ejercicio 2.014 y siguientes.

. De D. Manuel Fernández de Sevilla García, domiciliado en C/ San Isidro nº 8, manifestando nuevamente el estado en que se encuentra el muro o pared medianera que separa la finca de C/ San Isidro nº 8 con la de C/ Santiago Apóstol nº 1, indicando que en la madrugada del 12 al 13 de marzo se ha derrumbado y existe gran probabilidad de que próximamente dicho muro arrastre a las construcciones colindantes y podría causar daños, solicitando la reparación del muro.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que ya se ha presentado solicitud de licencia de obras para la reparación del muro por parte de la vecina colindante D^a M^a Ángeles Jaime Rodríguez.

. De D. Ignacio Riaza García, domiciliado en C/ Pío XII nº 34, solicitando la ampliación del plazo de validez de la licencia de obras que le fue concedida con fecha 19/04/2012, para limpieza de tejado en C/ Pío XII nº 34 (Expte. 47/2012).

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Carlos Anibal Bravo Alarcón, domiciliado en Plaza San Juan nº 8, solicitando la anulación de la deuda pendiente con este Ayuntamiento, por importe de 423,50 € correspondiente a Escuela de Música curso 10-11 de sus hijas Jazmín y María Bravo al haberse dado de baja en dicho centro.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Director de la Escuela de Música, por unanimidad, acordó desestimar las alegaciones presentadas.

. De D^a M^a Cruz Martínez Castellanos, domiciliada en C/ Feria nº 34 Bajo Izq., solicitando la devolución de la cantidad de 54,00 € correspondiente a fianza definitiva por la explotación de la barra de carnaval 2.013.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D^a Melinda Negru, domiciliada en C/ Tejeras nº 21, solicitando la baja de los recibos correspondientes a Tasa de Recogida de Basura de la actividad de bar en C/ Ramón y Cajal nº 23 al haberse dado de baja con fecha 19/04/12, solicitando también la devolución de la parte proporcional de dicha tasa relativa al año 2.012.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Rentas, por unanimidad, acordó proceder a la devolución de 100,43 € correspondiente a 2 trimestres del pasado año, y a la baja para el año 2.013 y sucesivos.

. De las solicitudes de reducción del 25 % de la Tasa por prestación de servicios en instalaciones deportivas al estar en posesión del carné joven y 50 % por minusvalía o pensionista:

TITULAR	DIRECCIÓN	CONCEPTO	F. CADUCIDAD
Jesús Mata Jiménez	Catalina Ruiz 2-B	Carné Joven	30-12-2015
Juan Carlos Gallego Simarro	Santa Teresa, 15	Carné Joven	11-10-2015

David Arrabales Romero	Bartolomé Jiménez Patón, 13	Carné Joven	11-10-2015
Norberto Jiménez Alcázar	Plaza San Juan, 17	Pensionista	

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe de Intervención, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. José Manuel Estacio Torrijos, domiciliado en C/ Bartolomé Jiménez Patón nº 64, solicitando la exención del IVTM para el vehículo BMW 320 D matrícula 3839-CLD por minusvalía.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, a la vista del informe del Sr. Interventor acordó conceder la exención del IVTM para el vehículo indicado.

. De D. Damián Solís Sánchez, domiciliado en C/ Nietos nº 24, indicando que es propietario de una parcela rústica en el camino de Carrizosa a Jamila, Polígono 11, Parcela 123, encontrándose dicha parcela anegada con motivo de las últimas lluvias, con perjuicio para la plantación de olivos allí existente, debiéndose el encharcamiento a no tener desagüe el Camino del Cementerio, solicitando que se inspeccione el lugar y se tomen las medidas oportunas para evitar estos daños.

La Junta de Gobierno Local, visto el Informe del Guarda Rural, por unanimidad, acordó comunicarle que debido a la posición en la que se encuentra su parcela respecto al camino, hace muy difícil o imposible la evacuación de las aguas.

. De D. Antonio Morales Gómez, Jefe de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil, indicando que desde hace tiempo la sede de la agrupación ha estado ubicada en el edificio de los Silos, trasladándose hace 2 años por problemas de humedad y peligro en la estructura al edificio “Albergue de Temporeros”, habiendo sufrido robo de medios materiales, por lo que al haber quedado libre el edificio que ocupaban las oficinas de la OCA en C/ Monjas y Honda nº 4, solicitan la utilización de esta sede.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó comunicarle que el edificio de C/ Monjas y Honda ya ha sido solicitado por numerosas asociaciones y está pendiente de conceder, no obstante se procederá al estudio de su solicitud.

. De D. Francisco Rivas Cortés, domiciliado en C/ Seis de Junio nº 37 2º E 13300 Valdepeñas, comunicando que ha recibido liquidación por multa de tráfico en vía ejecutiva por importe de 33,00 € habiéndolo pagado en periodo voluntario, por lo que solicita su anulación.

La Junta de Gobierno Local, vista la documentación aportada, por unanimidad, acordó acceder a lo solicitado.

. De D. Pedro Trujillo Valverde, domiciliado en C/ Lanza nº 5, en representación de la Asociación Hípica de Infantes, solicitando la inscripción de la citada Asociación en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó proceder a la inscripción en el

Registro de Asociaciones de la que a continuación se relaciona, con el número que se indica:

Nº REGISTRO	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN
42/13	Asociación Hípica de Infantes

. De D^a Beatriz Vigil de Quiñones Ferrer, domiciliado en C/ Cervantes nº 24, 13730 Santa Cruz de Mudela, en representación de Infantes Veterinarios C.B., presentando comunicación previa de apertura/funcionamiento de local destinado a “Consultorio Veterinario” en C/ Rey Juan Carlos nº 12.

La Junta de Gobierno Local tomó cuenta del Informe de los Servicios Técnicos sobre comprobación de la actividad.

Cuarto.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

LICENCIAS DE OBRAS:

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y con los requisitos que se establecen en los Informes técnicos obrantes en los expedientes, previa advertencia del Secretario de la Corporación del deber de remisión de algunos expedientes a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico, concedió las siguientes:

14/13.- De Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, para colocación del anagrama de Centros Educativos Vicencianos y denominación del colegio bajo el balcón de la esquina en C/ Santo Tomás nº 1 (Ref. Catastral: 9075708), con los siguientes condicionantes:

- Se aconseja como mejor ubicación para el rótulo y el anagrama el plano de fachada de C/ Frailes, por entender que el impacto visual sobre el inmueble es menor que en el chaflán, y no se alteraría la concepción arquitectónica de la esquina. Este chaflán se encuentra ya demasiado recargado por la presencia de mástiles, banderas y señales de tráfico rodado.
- En todo caso, el rótulo se ejecutará en letras y caracteres sueltos en forja o similar, con un acabado en color negro, gris oscuro o marrón óxido.
- El anagrama será en el mismo acabado, en forja y caracteres sueltos o bien sobre panel troquelado, nunca con fondo opaco.
- En el supuesto de optar por el chaflán, el rótulo habrá de instalarse bajo el alero del balcón existente y limitado por las pilastras laterales de sillares, siendo recomendable no rellenar todo el ancho del espacio comprendido entre estas pilastras.

23/13.- De D. José Miguel García Luna, para reparación de tejado de 16 m² y poner ventana en hueco de puerta en Camino del Barranquillo nº 6 (Ref. Catastral: 9473108), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.

24/13.- De Residencia de Mayores Santo Tomás, para desmontar y volver a montar una parte de cubierta que da al patio principal en C/ José Francisco de Bustos nº 36 (Ref. Catastral: 8481001), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.

25/13.- De D. Manuel Ángel Mayorga Fernández de Sevilla, para reparación de acometida de saneamiento por obstrucción en C/ Cortadores nº 2 (Ref. Catastral: 8678209), con los siguientes condicionantes:

- Al final deberá quedar debidamente pavimentada la calle.

26/13.- De D^a Mercedes Lillo Mata, para vallado de parcela en el Polígono 11 Parcela 143 (Ref. Catastral: 1100143), con los siguientes condicionantes:

Los vallados de parcela sobre el Suelo Rústico, siempre que se justifique su necesidad por el uso a que se destine la parcela, estará formado por:
Frente del Camino. Diáfano de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno, hasta una altura máxima de 2 metros.
Base de fábrica sin rebasar en cualquiera de sus elementos 1 metro de altura máxima y coronación vegetal o de tela metálica o plastificada de 1,50 metros como máximo.
Resto de Linderos. Cerramiento diáfano vegetal o de tela metálica o plastificada sin soportes ni zócalos de piedra o muro de fábrica alguno.
Cuando el uso de la parcela no justifique su vallado se procurara el simple amojonamiento de la finca en los vértices y perímetro a modo de deslinde de la misma.
Cuando la finca sea colindante con una vía pecuaria, o con un camino, será preceptivo que, con carácter previo a la autorización se proceda al deslinde del dominio público. En el supuesto de que éste hubiera sido invadido por dicha finca la autorización condicionará el otorgamiento de la licencia a que, previamente se haya procedido a la restitución del dominio público, rectificando el cerramiento en su caso.
En todos los casos el cerramiento de la parcela deberá establecerse garantizando una distancia mínima de seis metros al eje del camino, teniendo en cuenta complementariamente, en casos de mayor anchura, los anchos establecidos en el Anexo II del presente documento, en el resto de linderos será libre.
Cuando se trate de cauces y lagunas se estará a lo dispuesto en el Texto Refundido 1/2001 de la Ley del Aguas y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

27/13.- De D. Iván Algibe Rubio, para construcción de vivienda unifamiliar según proyecto en C/ Ríos nº 12 (Ref. Catastral: 8473706), con los siguientes condicionantes:

- El retranqueo no podrá superar 4 m. al frente (art. 10.47 NN.SS.)

28/13.- De D. Mariano Escribano Fernández, para sustituir portada por ventana y reja, poner zócalo de piedra en fachada y zocalillo en piso interior del inmueble sito en C/ Pío XII nº 20 (Ref. Catastral: 9380126), con los siguientes condicionantes:

- La ventana deberá quedar en línea con el balcón de la planta superior.
- La carpintería y reja serán como las colocadas en los otros huecos de la fachada.
- El zócalo de fachada será de piedra de Valdepeñas.
- A la terminación, la fachada deberá quedar blanqueada como actualmente.

30/13.- De D. Juan María Sánchez Sánchez, para quitar humedades en planta baja, cambio de solados, de falsos techos y tres tabiques en C/ Santo Tomás nº 63 (Ref. Catastral: 8679103).

31/13.- De D. Juan Ángel Rubio Márquez, para sustitución de 80 m² de pisos y poner 40 m² de zócalo de piedra en el patio del inmueble situado en C/ D. Quijote nº 12 (Ref. Catastral: 9578614).

32/13.- De D. Modesto de Bustos Gómez-Rico, para reparación de tejado, colocando la misma teja, sin alterar la configuración y estética del inmueble sito en C/ D. Tomás el Médico nº 21 (Ref. Catastral: 9077403), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.
- No podrá modificarse la cota de alero.

33/13.- De D^a M^a Rebuelta Melgarejo, para limpieza de tejado, repellido y blanqueado en C/ Duque San Fernando nº 2 (Ref. Catastral: 9076104), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.
- No podrá modificarse la cota de alero.
- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

34/13.- De D^a Soledad Valero Luna, para reparación de baño y arreglo de pared en C/ Fuente nº 29 (Ref. Catastral: 9278507), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

35/13.- De D. Enrique Pacheco Pacheco, para reparación de parte de la cubierta, colocando la misma teja y limpieza del resto de la cubierta en C/ Cervantes nº 11 (Ref. Catastral: 9076101), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.
- No podrá modificarse la cota de alero.

36/13.- De D. Hilario Jaramillo Arcos, para enfoscado y blanqueado de pared en C/ Tejeras nº 44 (Ref. Catastral: 9375426), con los siguientes condicionantes:

- A su terminación deberá quedar pintado o encalado en color blanco.

37/13.- De D. Manuel Fernández de Sevilla García, para picar, enfoscar, pintar fachada y reparar cubierta en C/ Santiago Apóstol nº 14 (Ref. Catastral: 9278502), con los siguientes condicionantes:

- En el tejado se deberá volver a colocar la teja existente, cerámica curva.
- La fachada deberá quedar pintada o encalada en color blanco.

38/13.- De D. Manuel Fernández de Sevilla García, para formar dos machones para reforzar pared de la parte trasera de nave agrícola en el Polígono 33, Parcela 28 (Ref. Catastral: 3300028).

39/13.- De D. Julio González Martínez, para enlucir media pared lateral e impermeabilizar suelo de terraza en C/ Sanco Panza nº 7 (Ref. Catastral: 9578613).

40/13.- De D. Luis Medina Martínez, para reparación y limpieza de tejados en C/ D. Pedro Fernández de Sevilla nº 2 (Ref. Catastral: 8678407), con los siguientes condicionantes:

- Deberá reponerse con teja como la existente, cerámica curva.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal y del Arquitecto y Arqueólogo encargados de la conservación del patrimonio histórico, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó remitir a la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico-Artístico los siguientes Informes, por encontrarse dentro del Conjunto Histórico o su Zona de Protección:

29/13.- De D. Francisco Rivas Cortés, para colocar 2 carteles publicitarios en la fachada del local situado en C/ Santo Tomás nº 32 (Ref. Catastral: 8976211).

- . Proyecto de Intervención en la Iglesia Parroquial de San Andrés Apóstol.

Previo Informe del Sr. Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acordó conceder la siguiente licencia de acometida

A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE:

03/13.- De D. Rafael Jaime Guerrero, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en Plaza de la Trinidad nº 4.

04/13.- De D^a M^a del Carmen Guerrero Valle, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ General Pérez Ballesteros nº 4.

05/13.- De D^a Lidia Campos Gabaldón, para realizar acometida a la Red General de Agua Potable en C/ Ríos nº 12.

Debiendo cumplir las siguientes condiciones para realizar acometida a la red general de agua potable:

1.- Las conducciones de agua potable se situarán en plano superior a las de saneamiento, con distancias vertical y horizontal entre una y otra no inferior a un metro, medido entre planos tangentes, horizontales y verticales a cada tubería más próximos entre sí. En obras de poca importancia y siempre que se justifique debidamente podrá reducirse dicho valor de un metro hasta cincuenta centímetros. Si estas distancias no pudieran mantenerse o fuera preciso cruces con otras canalizaciones, deberán adoptarse precauciones especiales.

2.- Deberá colocarse el contador correspondiente, en armario o cuarto situado en el interior del inmueble en zona común fácilmente accesible para su lectura y próximo a la entrada del edificio.

3.- Se colocará llave general.

4.- Deberá constituir una fianza de 48,08 € antes del inicio de la acometida si el inmueble se encuentra situado fuera del Casco Histórico-Artístico y 72,12 € si se encuentra dentro de él, la cual le será devuelta una vez que se compruebe por los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento que la pavimentación de la calzada ha quedado en las mismas condiciones en las que se encontraba antes de iniciar la mencionada acometida.

Quinto.- LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS.

. No se presentaron.

Sexto.- CUENTAS Y FACTURAS.

Previo informe desfavorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento por la no presentación de 3 presupuestos, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Coselo S.L., por invitación al almuerzo en la Jornada de la Mujer Rural y su Liderazgo en las Cooperativas, por 2.985,00 €
- De Hermanos Gallego S.L. Materiales de Construcción, fra. por 22 horas pluma para podar árboles y fra. por pegoland, cemento, arena, 1 viaje de tierra con camión Pegaso, 2 viajes de tierra con camión pluma, 1,5 h. retroexcavadora en Colegio, por 1.999,22
- De David Almazán Jaime, por 5 balones nike, 15 balones penalti un aro basculante canasta pabellón y 36 petos Campo de Fútbol, por 622,42 €
- De Implaspel S.L. por 250 carteles a color y 5000 dípticos impresos 4 tintas para FERCOMER, por 526,35 €

Previo informe favorable de la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento, se aprobaron las siguientes facturas:

- De Arcadi S.L., por suministro y montaje de módulo FBU-410 marca Kieback y Peter, cableado y desmontaje de equipo actual, por 959,53 €

- De SEI Ciudad Real S.L., por material eléctrico para Área de Festejos con motivo del carnaval (mangueras, cables, pica), por 487,17 €
- De Barredoras Antoli S.L., por 1 mueble absorción golpes corto, 12 mazas PLP pelo verde 600 Poliur, 5 pelos fleje acero 3 X 0,60 X 600, 1 filtro de gasoil, 1 tubo de aspiración y porte, por 408,28 €
- De Domingo Román Villar, por productos de limpieza para Servicios Múltiples, Casa de Cultura, Mercado, Colegios, escuela Infantil, Piscina Cubierta, Pabellón y Campo de Fútbol, por 489,47 €
- De SEI Ciudad Real S.L., por material eléctrico tacos de fijación rápida para Colegio Público García Bellido, por 55,90 €
- De Agrícola Santillana S.L., fras. por hacer protector de chapa para latiguillos máquina de limpieza, reparar cerrojos y falleva en puerta cocheras hospedería, y tubos y poner chapas de tejado en Mercado, por 555,39 €
- De Imprenta y Papelería Santo Tomás S.L., fras. por folios papel adhesivo para Museo, 20000 planos de Infantes y Diplomas para Oficina de Turismo, 10 libros partes servicios y carteles y cuartillas color “Día de la Mujer”, por 1.418,12 €
- De Francisco García Pérez, por cambiar cepillos, reparar espiras muelles cepillos, acoplar chapa cabina, poner rotativo, reparar pérdida aceite en máquina barredora, por 443,66 €
- De Alfonso Díaz Fernández, por 320 cucuruchos de chucherías para carnaval, por 320,00 €
- De Hermanos Gallego S.L. Materiales de Construcción, fras. por cemento, arena y ladrillos para Campo de Fútbol, 11 m. de tubos de cemento para pasos finca, pegoland, cemento, cal y arena para Mercado, colocación con toro banco en Fuente Vieja y paquetes en los silos, hora de retroexcavadora, Chrysoxel, hormigón y fibra hormigón para badén Ctra. Montiel, por 621,16 €
- De Hermanos Gallego S.L. Materiales de Construcción, por hormigón para arreglo de resalto en Ctra. de Montiel, por 215,38 €
- De ATM Conta, S.L., por cesión de licencia y los derechos de uso durante el año 2.013 del software denominado ATMNOMI.NET, por 2.183,74 €
- De Aquagest S.A., por consumo de agua período 1^{er} trimestre de 2.013 correspondiente a la Residencia de la 3^a Edad Santo Tomás y al Cuartel de la Guardia Civil, por 1.084,78 €
- De Agrupación Artístico Musical Santa Cecilia, por concierto del Día del Padre, el día 16 de marzo del año actual, por 1.200,00 e.
- De Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, fras. de suministro de carburante para vehículos de Policía Local, Barredora, Protección Civil, Servicios Múltiples, Parques y Jardines, Protección Civil, Servicios Múltiples, camión obras, grupo obras, cañón carpa carnaval y hospedería, vehículos Cabalgata reyes, Renault clio y socorros a transeúntes, por 5.392,59 €
- De Raúl de Andrés Bravo (Transporte y Montajes Jucar), por transporte de obras de arte de Guillermo Pérez Villalta de Madrid-Villanueva de los Infantes y de Fernando Bellver de Vva. Infantes-Madrid, por 403,33 €
- De Asociación Amigos del Deporte José M. Villar, por organización y realización de las Escuelas Municipales Deportivas 2012-2013 durante los meses de febrero y marzo de 2.013, por 5.400,00 €
- De Javier Pacheco Gallego, fras. por trabajos y cerrada fac en puerta metálica de estación de autobuses, reparaciones en máquina barredora, 2 anclajes de varilla

- roscada para base de farolas esféricas, 3 varillas roscadas de 14 mm, reparar un alcorque de árbol en la Plaza, 10 brazos de tubo galvanizado con placa de anclaje para señales de pared y contera de tapa, baldas y estanterías galvanizadas de 800 x 500 mm y 500 x 300 mm + 30 pies perforados + conteras y tornillos para Oficina de Turismo, por 861,76 €
- De Implaspel S.L. Artes Gráficas, por 250 tarjetas invitación y 2000 polidípticos a color 2 caras para Museo “El Mercado” colección Himalaya “Otra Mirada”, por 477,95 €
 - De Vallecillo S.A. por 5 ordenadores caja ATX Tacen Initioll USB2.0 F.A. Radix-GLN-DD, PB 1155 Asus P8H61-M LX3 Plus R2.0 MATX VGA-GLN-DD, Mico Intel 1155 Core i3 3220 3.3GHz MB Box, Memoria Kingston DDR3 4GB, D.D. 3,5” Seagate 500GB Sata3 7500RPM 16 MB 6 Gb-S, Regr. DVD LG H24 Sata negra, Lector USB int. Tarjetas 3.5”, 5 n° serie ordenador del 13031901 a 13031905 inclusive, 5 teclados Logitech K120 negros USB, 5 ratones Logitech B110 óptico negro USB OEM, 5 monitores y 5 Windows 7 profesional 64BIT SP1, por 2.753,36 €
 - De Agrupación Artístico Musical Santa Cecilia, por concierto de Semana Santa por la Banda de Música el día 23 de marzo de 2.013, por 1.200,00 €
 - De Julián Matamoros Sánchez Moreno, fras. por carteles de Semana Santa y 100 carteles 50 x 70 para exposición en El Museo, por 657,40 €
 - De Imprenta y Papelería Santo Tomás S.L., fras. por 800 dípticos a color “Certámenes Literarios”, 500 póster A3 a color “Esculturas Juan Méjica”, 5 carteles Concierto Pregón Semana Santa, 200 programas Concierto Pregón Semana Santa “Agrupación Musical”, 5 carteles Concierto “Agrupación Musical Santa Cecilia”, 200 dípticos “Agrupación Musical Santa Cecilia”, 250 sobres tamaño folio en blanco, 500 sobres comercial, 250 sobres tamaño 4ª, caja grapas n° 27, 2.000 folios impresos 4 tintas, 1.500 sobres tamaño folio impresos 1 tinta y 1.000 sobres tamaño cuarto impresos 1 tinta, por 1.137,46 €
 - De Francisco Jiménez Pérez, por concierto sobre “La Pasión, Muerte y Resurrección” celebrado el día 30 de marzo en el salón de actos de la Alhóndiga, por 1.089 €
 - De Gas Natural S.U.R. S.A., fras. por consumo de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales correspondiente al mes de marzo, por 3.775,55 €
 - De Unión Fenosa Comercial S.L., fras. por consumo de energía eléctrica de alumbrado público y dependencias municipales correspondientes al mes de marzo, por 21.675,02 €
 - De Mariano Aguado Arcos, de trabajos correspondientes al contrato de Servicio de Asistencia Técnica de Ingeniero Técnico Industrial durante el mes de marzo de 2.013, por 897,25 €
 - De Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., por servicios postales del Ayuntamiento correspondientes al mes de marzo, por 368,46 €
 - De Sanitas S.A., por servicio de asistencia sanitaria a funcionarios integrados correspondientes al mes de abril, por 2.453,03 €
 - De Monpetel S.L., por 3 McAfee Protection 2 años Gold Service Asap (antivirus, firewall y antispyware gestionados) para Servicios Sociales, por 178,81 €

- De Monpetel S.L., fras por mantenimiento informático trimestre 2º/2013 y de página web según contrato, por 1.856,69 €
- De Telefónica Móviles España, S.A., fras por servicio de telefonía móvil de órganos de gobierno, Protección Civil y Servicios Municipales, por 530,07 €
- De Sanitas S.A., por servicio de asistencia sanitaria de dos beneficiarios de funcionarios integrados correspondientes al mes de abril, por 76,73 €
- De Fundación para el Festival Internacional de Música Clásica, por promoción Concierto de Navidad 2.012 en el auditorio municipal “La Encarnación” el día 15-12-12, dentro del programa de la “VI Edición del Festival Internacional de Música Clásica de Vva. de los Infantes años 2012-2013”, por 2.000,00 €
- De Fundación para el Festival Internacional de Música Clásica, por promoción del Concierto de Guitarra de Manolo Franco “La Pintura Universal y el Barroco” en la Casa de Cultura el día 28/12/12, dentro del programa de la “VI Edición del Festival Internacional de Música Clásica de Vva. de los Infantes años 2012-2013” y gastos de cartelería en los eventos patrocinados por la Fundación durante las Navidades de 2.012, dentro del programa de la “VI Edición del Festival Internacional de Música Clásica de Vva. de los Infantes años 2012-2013”, por 802,50 €
- De Sánchez y Murcia S.L., por 942 litros de gasóleo C para Biblioteca (0,95 €/litro), por 894,90 €
- De Industrias Zamarbu S.L., por plataforma elevadora nº Ampead 123, Haulotte, por 10.890,00 €
- De Implaspel S.L., fras. por 2000 papeletas sorteo gran cesta IES Ramón Giraldo, por 193,60 €
- De Aquagest S.A., por trabajos de mantenimiento de la red de saneamiento de la población, primer trimestre, por 1.868,52 €
- De Unión Fenosa Distribución S.A., por derechos de acometida eléctrica en la UE-18, por 87,46 €
- De Diputación Provincial, fras. de datas mes de febrero: anulaciones 2.700,86 € insolvencias 272,05 € y otros motivos por 232,91 €
- De Asociación de Desarrollo “Tierras de Libertad”, cuota ordinaria anual correspondiente al ejercicio 2.013, por 1.200 €

Séptimo.- URGENCIAS.

Previa declaración de urgencia por no figurar en el Orden del día y acordada por unanimidad, se adoptaron, también por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá la subasta para la concesión de la explotación de los quioscos ubicados en el Polideportivo Fernando Luna y Parque Los Pinos.

2.- A la vista de los Informes de la Policía local, se acordó proceder a realizar las siguientes datas:

TITULAR	CONCEPTO	IMP	MOTIVO
Ramón Fernández Carrizosa	Sanción Tráfico nº 0128 (ejecutiva)	33 €	Pago en período voluntario
Purificación Jnez. de Bustos	Sanción Tráfico nº 0226 (ejecutiva)	33 €	Pago en período voluntario
Emilio Carrasco Ballesteros	Sanción Tráfico nº 0365 (ejecutiva)	33 €	Pago en período voluntario

3.- Vistos los presupuestos presentados por Industrias Zamarbú S.L., Talleres Marbu S.L. y Vda. De Martín-Buro e Hijos S.L. para plataforma elevadora Haulotte, se acordó aprobar el presupuesto de Industrias Zamarbú S.L. por importe de 10.890 € y adjudicarle el suministro.

4.- Aprobar la Bases y proceder a la convocatoria de las plazas vacantes para el próximo curso 2013-14 de la Escuela Infantil Santo Tomasillo.

Octavo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:20 horas, extendiéndose la presente acta, de lo que yo, el Secretario, certifico.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,